

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de junio de dos mil trece (2013)

Referencia:	Acción de Grupo
Demandante:	Jaime Alberto Moná Jiménez y otros.
Demandado:	Municipio de Bello y Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Radicado:	05-001-33-31-012-2011-00550-00

ASUNTO: PROGRAMA INSPECCIÓN JUDICIAL

Toda vez que a la fecha se encuentran debidamente posesionados los peritos nombrados por el Despacho, los cuales se requerían para la práctica de la inspección judicial, se programa diligencia para el día **viernes treinta (30) de agosto de dos mil trece (2013) a las ocho y media de la mañana (08:30 a.m.)**

La inspección judicial se realizará a los inmuebles de habitación familiar de propiedad de los demandantes, ubicados en el barrio Paris los Sauces del Municipio de Bello –Antioquia, señalados en la demanda y en la adición de la demanda, con el fin de constatar el estado de los mismos.

Se solicita a las partes prestar la colaboración necesaria para la práctica de la diligencia y para el desplazamiento del Despacho y los peritos designados en el presente proceso.

Por otra parte, se pone a disposición de las partes las repuestas dadas a los siguientes oficios, para lo que consideren pertinente.

- Al Oficio número 804 dada por la Secretaria de Infraestructura y Vivienda del Municipio de Bello obrante a folios 2303 a 2308.
- Al Oficio número 818 dada por el Municipio de Bello obrante de folios 2309 a 2320 y 2328 a 2332.

- Al Oficio 806 y 804 suscrita por el Secretario de Infraestructura y Vivienda del Municipio de Bello que reposa de folios 2334 a 2405.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **25 DE JUNIO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario